

"AÑO INTERNACIONAL DEL TURISMO SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO"  
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003  
LEY 8230 DEL 03-04-1936

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00369-2017-A/MPMN**

Moquegua, **04 SET. 2017**

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el 04 de Setiembre del presente año, se conmemora el Noveno Aniversario de Creación Política del Centro Poblado de Chen Chen, Provincia Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua, en tal sentido se hace extensivo el saludo y felicitación a nombre de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, siendo oportuna la ocasión para extender un reconocimiento especial por haberse consolidado como un pueblo democrático y participativo;

Por lo que, estando a las facultades contenidas en el inciso 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR y FELICITAR**, a la población del Centro Poblado de Chen Chen, en la persona del Señor Alcalde **VICENTE NINA RIVERA**, con motivo de conmemorarse el Noveno Aniversario de Creación Política, augurándoles un futuro promisor con progreso y desarrollo en beneficio de sus habitantes, ratificando el compromiso de seguir trabajando en forma conjunta.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- INSCRÍBASE**, en el registro de Honor de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, la presente distinción.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

**Dr. HUGO ISMÁS QUISPE MAMANI**  
ALCALDE